

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

##### Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por doña MANUELA ROMO SANTOS y don MANUEL FROUFE TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 23 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área 168, «Psicología Básica». -4.476-E (18227).

Que por doña SIXTA CAÑADAS CORREAS y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 19 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia contra acuerdo de la Comisión encargada de evaluar las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad en el área de Bioquímica y Biología Molecular (3.018). -4.477-E (18228).

Que por don ANTONIO DELGADO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 31 de 1986, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa. -4.478-E (18229).

Que por don OLEGARIO LLAMAZARES GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 33 de 1986, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre jubilación forzosa. -4.479-E (18230).

Que por «AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 57 de 1986, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.048.314 (4), «Bazar Dada», clase 39. -4.480-E (18231).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 454 de 1985, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Manzanaro, frente a don Francisco Luis Egio Hernández y doña Josefa Meseguer Riquelme, sobre reclamación de 1.933.549 pesetas de principal y costas; en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día

23 de mayo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 2.440.622,50 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Número cuatro.-Piso segundo, letra A, del edificio sito en Beniel, calle del Doctor Marañón, sin número, edificio «Aledor», que ocupa una superficie construida de 109,33 metros cuadrados y útil de 97,66 metros cuadrados, estando distribuido en diferentes dependencias, y linda: Por la derecha, entrando, con calle del Doctor Marañón; por la izquierda, patio de luces y el piso letra B; por el fondo, calle Antonio Machado, y por el frente o norte, escalera y Adalina Pallarés Arce.»

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, en el libro 49 de Beniel, folio 44, finca número 3.887, inscripción tercera. Valorada en 2.440.622,50 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte actora, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento para la segunda y tercera subasta, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 27 de junio, y hora de las nueve quince, y el día 23 de julio, y hora de las diez, respectivamente.

La Entidad ejecutante goza del beneficio de pobreza, lo que se hace constar especialmente para que sea gratuita la inserción de este edicto.

Dado en Alicante a 1 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-5.750-C (28608).

#### BARCELONA

##### Edictos

##### (Notificación de sentencia)

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona ha acordado en resolución de esta fecha notificar a la herencia yacente de doña Margarita Balaguer Balaguer, la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia.-En la ciudad de Barcelona a 29 de marzo de 1984.

El ilustrísimo señor don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona, habiendo

visto los presentes autos de demanda incidental de pobreza, previos a la mayor cuantía, demanda de cumplimiento de legado, instados por doña Antonia Massagué Ventura y doña Esperanza Massagué Ventura, contra herencia yacente de doña Margarita Balaguer Balaguer, estando representada la parte actora por el Procurador señor Coromina y dirigida por el Letrado, e incomparecida la parte demandada, declarada en rebeldía, y hallándose representada en los estrados del Juzgado; versando el litigio sobre la declaración de estado legal de pobre de la actora.

Resultando: Que, etc.;

Considerando: Que, etc.;

Vistos, etc.,

Fallo: Que, estimando la demanda presentada por el Procurador señor Coromina en nombre y representación de doña Antonia y doña Esperanza Massagué Ventura, debo declarar y declaro pobres en sentido legal a las citadas demandantes, para litigar por sus derechos propios en el pleito del que éste es incidente, salvo que vinieran a mejorar fortuna. Se declara de oficio las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: José Enrique Mora Mateo.

Publicación.-En el mismo día y en legal forma se ha publicado la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública con mi asistencia; doy fe. Ante mí.-Juan M. Torné. Rubricado.»

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1981.-El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.-El Secretario, Juan M. Torné.-7.005-E (29286).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 612/1985-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por doña Francisca Monzón Brabo, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 en el precio fijado en la escritura de hipoteca, del inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calificación de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como

garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta está valorada en la, digo es la siguiente:

Siete.-Vivienda sita en el piso segundo, tipo C, puerta primera, edificio sito en Reus, con frente principal a la planta, digo plaza Isabel Besora, por donde tiene su acceso, señalado con el número 2, denominado «Edificio Pizarro», cuya vivienda consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza; ocupa una superficie útil de 123 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de entrada, caja de la escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta segunda; a la derecha, entrando, con vivienda puerta segunda y terraza a nivel del piso segundo; a la izquierda, con terraza-patio y edificio número 11 de la calle de la Sardana, y a la espalda, con proyección vertical de la calle de la Sardana. Cuota, 2,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.896, libro 52 de Reus, folio 229, sección segunda, finca 4.257, siendo la inscripción 4; la hipoteca, constituida a favor de la actora.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-2.326-3 (27741).

★

Don Manuel Sáez Parga, en funciones de Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1983-HM, instado por Caja de Ahorros Monte Piedad de Barcelona (que litiga por pobre), contra don Juan Pedro Marín Gallego, he acordado, por providencia de fecha 29 de marzo de 1986, la celebración de segunda pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor, el día 5 de junio, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores, y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 4 de la calle Milana, sin número, piso primero, elevado, puerta primera, de la localidad de San Pedro de Ribas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 696, folio 153, libro 101 de San Pedro de Ribas, finca número 6.050, inscripción primera; valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Barcelona, 29 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-2.319-3 (27734).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.758/1983-B, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Ignacio Pellicer Palomera; por proveído de este día se ha acordado la celebración de la tercera y pública subasta de la referida finca, por término de veinte días y por el precio que se dirá, señalándose para el remate el próximo día 30 de mayo, a las once horas, y sin sujeción a tipo, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del piso segundo (planta cuarta), puerta primera, de la casa situada en la barriada de Las Cortes, calle Gelabert, número 41, hoy 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7, al tomo 130 de las Cortes, folio 238, finca 5.991.

Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.-3.366-A (27757).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que por resolución de fecha actual, dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Estampaciones Metálicas Anoa, Sociedad Anónima» (antes «Hijos de Rogelio Rojo, Sociedad Anónima»), he acordado la suspensión de Junta de acreedores, convocada para el día 10 del actual, sustituyéndola por el trámite escrito previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose al suspenso un plazo de cuatro meses para que presente la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, según lo prevenido en la Ley citada.

Barcelona, 7 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-2.384-6 (28154).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.573/1983-sección segunda, instado por el «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Miguel Blanco Adell y dos más, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la tercera y pública subasta para el día 10 de junio, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que

puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 97 de la calle Galileo, casa compuesta de bajos y dos pisos, con patio, de la localidad de Terrassa, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.723, folio 89, libro 511, sección primera, finca número 3.133-N, valorada en la cantidad de 14.750.000 pesetas. Sin sujeción a tipo en esta tercera subasta.

Barcelona, 7 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José Manuel Pugnare.-5.698-C (28108).

#### CORDOBA

##### Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba, Sección A.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 787/1983, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Santa-Cruz, contra don Juan, don Florencio y doña Teresa Costan Cotxet, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 5 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa situada en la avenida del Marqués de Alhucemas, antes avenida de la República, número 13, de la ciudad de Ubeda (Jaén), compuesta de planta baja y principal, de una nave cubierta a su derecha y corral, que ocupa una superficie cuadrada de 1279 metros 14 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, hace esquina y vuelve a la carretera de Victoria y con la carretera de Jaén a Albacete; izquierda, casa de don Eusebio Costan y otra de don José Castro, y espalda, con casa y solar de don Pedro Castillo Moya, otra de don Diego Heredero y calle de la Victoria, dando su frente al norte, o sea, a la avenida del Marqués de Alhucemas, por donde tiene su puerta de entrada. Inscrita a favor de los hermanos Costan al tomo 891 del Registro de la Propiedad de Ubeda, libro 386, folio 212, finca número 20.114, inscripción séptima. Tipo de primera subasta: 13.946.587 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio próximo y hora de las diez treinta, y para el caso de que tampoco hubiese licitadores, se señala para la tercera

subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre y hora de las diez treinta.

Dado en Córdoba a 20 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—2.320-3 (27735).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 469/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Antonio Calderón Rodríguez, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

«98. Local o cochera señalada con el número 94, destinado a aparcamiento o garaje, situado en planta de sótano, en solar procedente de la casa número dos de la plazuela llamada del Vizconde de Sancho Miranda, de esta capital. Ocupa una superficie construida de 22 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente e izquierda, entrando, con zona común, destinada a acceso y maniobra de los vehículos; por la derecha, con el local o cochera señalada con el número 95, y por el fondo, con el local o cochera señalada con el número 93. Se le asigna un porcentaje, con relación al total valor de las edificaciones, elementos comunes y gastos, de 0,22 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al tomo y libro 1.480, número 420 de la Sección Segunda, folio 202, finca número 34.801, inscripción segunda.

Para la celebración del remate se ha señalado en primera subasta el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el caso de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de junio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 21 de julio próximo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda subasta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, o sea, el de 157.830 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 2 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.798-C (28818).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 369/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don

Alberto Cobos Ruiz de Adana contra la Entidad «Carpi, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno en término municipal de Córdoba, parte del polígono industrial, denominado «Las Quemadas», señalada con el número 73, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela 71; sur, parcela 75; este, calle que la separa de las parcelas 89 y 91, y oeste, parcela 74. Sobre dicha parcela existe construida una nave para fábrica de muebles y se está construyendo dicha parcela una nave de estructura metálica destinada a almacén y edificio con planta baja y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.730, número 653 de la Sección Segunda, folio 35, finca 51.433, inscripción primera.

Para la celebración del remate se ha señalado en primera subasta, el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el caso de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta, el día 23 de junio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 17 de julio próximo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda subasta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta, es el de 23.010.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 2 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.800-C (28820).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 579/1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra la Entidad «Andalucía de Construcciones, Sociedad Anónima» (ANDECONS, S. A.), con domicilio social en Andújar (Jaén), en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta la siguientes fincas:

«2.—Nave industrial procedente de la huerta, denominada «Santa Clara», en el sitio conocido por Puerta de Córdoba, del ruedo y término de Andújar. En el plano está señalada con la letra B, y mide 593 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la propiedad de Andújar, al folio 225 del libro 410 de Andújar, finca 22.334, inscripción primera.

«3.—Nave industrial con patio, procedente de la huerta, denominada «Santa Clara», en el sitio conocido por Puerta de Córdoba, del ruedo y término

de Andújar. En el plano su solar está señalado con la letra C, y mide la extensión superficial de 565.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 229 del libro 410 de Andújar, finca número 22.335, inscripción primera.

«5.—Nave industrial procedente de la huerta, denominada «Santa Clara», en el sitio conocido por Puerta de Córdoba, del ruedo y término de Andújar. En el plano está señalada con la letra E, y mide 386 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 237 del libro 410 de Andújar, finca número 22.337, inscripción primera.

Para la celebración del remate se ha señalado en primera subasta el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el caso de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta, el día 19 de junio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 17 de julio próximo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda subasta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 6.239.375 pesetas, para la finca número 22.334; 5.941.375 pesetas, para la finca número 22.335, y 4.063.975 pesetas, para la finca señalada con el número 22.337; cantidades fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 2 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.799-C (28819).

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.648/1984, seguidos a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Francisco Corona Joyanes y doña Trinidad Joyanes Almazán.

Primera subasta: Día 26 de junio de 1986, a las doce horas. Servirá de tipo de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 24 de julio de 1986, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de septiembre de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo

hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1.º Rústica en Cortijo de Cucazorras, término de Illora, de 5 hectáreas 41 áreas 57 centiáreas. Finca número 17.081.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.º Rústica en el Cortijo de Cucazorras, término de Illora, de 30 hectáreas 17 áreas 42 centiáreas. Finca número 13.059.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3.º 1/2 de casa-cortijo del Cortijo de Cucazorras y Cortijo Blanco en pago de Alcachofares, término de Illora, con 288 metros cuadrados. Finca número 9.279.

Valorada en 250.000 pesetas.

4.º Piso en calle San Juan de Djos, 20, 3.º, C. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.647-C (27955).

#### LUGO

##### Edicto

Don José Rosse Carballido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 379/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Eugenio Fraga Lodeiro y doña Isabel Sánchez Abad, vecinos de Vivero (Lugo), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los que se expresan a continuación, propiedad de dichos demandados y que fueron hipotecados para responder al principal reclamado y costas:

#### Bienes objeto de subasta

Concesión administrativa sobre parcela de terreno inculto, de la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ría de Vivero (Lugo), de la superficie de 1.520 metros cuadrados, que linda: A su frente, con la carretera Ferrol-Santander, y por los demás lados, o sea por su derecha, entrando, izquierda, entrando, y fondo o parte posterior, con arrenal de la ría de Vivero. Sobre esta parcela de terreno existe la siguiente edificación: Una nave industrial, situada en la Misericordia, número 6, de construcción moderna, con estructura de hormigón armado, armazón de cubierta metálica y cubierta de placas onduladas de fibrocemento, alternando con zonas transparentes. Está dotada de amplios ventanales de hormigón y aluminio, con superficies acristaladas. La solera es de terrazo y hormigón, sobre encachado de piedra, según casos de dedicación de locales. Dispone de servicios para el público, en la zona de ventanas y exposición y servicios interiormente alicatados de azulejo en su totalidad y aparatos higiénicos necesarios. Dispone en la zona de talleres de cinco fosos para diversos trabajos de mecánica, y uno de ellos para alineación de ruedas, con alumbrado adecuado y paredes alicatadas. La nave consta de planta baja, que

ocupa 1.520 metros cuadrados, de los cuales 847 se destinan a taller mecánico, 187 a accesos de taller y engrase, 77 a lavado y engrase, 99 a recambios, 238 a exposición de automóviles, 27 a cafetería, 21 a aseos y servicios y 23 a oficinas de ventas. En la primera planta ocupa 1.200 metros cuadrados, de los cuales 525 se destinan a taller de carrocería, 385 a almacén de chapa y varios y 38 a oficinas de contabilidad; el resto de la superficie de esta planta, hasta la total que ocupa la planta baja, se destina a accesos a la misma. Cuenta con los servicios de agua y energía eléctrica. Linda por todos sus lados igual que la parcela en que fue construida. Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 22.000.000 de pesetas, que responden del principal, 11.880.000 para intereses y 4.480.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, lo que hace un total de 38.360.000 pesetas.

Para que tenga lugar la celebración de la subasta se señala la audiencia el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que se llevará a cabo la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando con el mismo el porcentaje establecido.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. No se admiten posturas que no cubran el tipo señalado para licitación.

Tercera.-Los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en los autos, con la certificación registral, entendiéndose que el licitador adquirente los acepta como bastantes y que si hubiera cargas anteriores o posteriores a la del actor quedan subsistentes.

Dado en Lugo a 3 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Rosse Carballido.-El Secretario.-3.355-A (27637).

#### MADRID

##### Edictos

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.032/1985-F, promovido por «Banca Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Cervilla Pga y don Angel Bermejo Bermejo; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe; señalándose para el acto del remate el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 2.573.880 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

«Vivienda letra B, situada en la planta tercera, cuarta en orden de construcción, del bloque número tres, sito en término municipal de Illescas (Toledo), paseo de la Estación, número 13. Ocupa una superficie total construida de 116,96 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con terraza, tres dormitorios, aseo, cuarto de baño y cocina con terraza lavadero. Linda: Por el frente o este, con hueco de ascensor, rellano de escalera y con vivienda letra A de la misma planta; por el fondo u oeste, con fachada lateral del edificio, proyectada sobre zona común; por la derecha, entrando, o norte, con hueco de ascensor, y con vivienda letra C de la misma planta, y por la izquierda o sur, con fachada principal del edificio, proyectada sobre zona común que le separa del paseo de la Estación.»

Inscripción segunda de la finca número 8.237, folio 152, tomo 1.161, libro 108 de Illescas, del Registro de la Propiedad de Illescas.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a 13 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.-5.810-C (28830).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.306/1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad Cooperativa de Viviendas Roncalli, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

«Urbana.-Catorce. Vivienda letra C, en la tercera planta alzada de la casa señalada con el número 4 del bloque A, situado en la parcela 36 del polígono 18, actualmente calle sin nombre en Fuenlabrada y hoy calle Higuera, número 15. Mide 111,10 metros cuadrados construidos y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo, tendedero, y terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y con un patio; derecha, entrando, con casa señalada con el número 3 del bloque A; izquierda, con vivienda letra D de la misma planta, y fondo, con calle sin nombre. Cuota: 2.973 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada I, a los folios 43 y 44 del tomo 377, libro 259 de Fuenlabrada, finca número 20.165, menos

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 1.612.500 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1986, para que con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—5.780-C (28632).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 707 de 1985, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Castañer Ortiz, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y en el tipo de 140.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, el buque especialmente hipotecado, que es el siguiente:

Buque de carga denominado «Villablanca», antes «Astene 94», inscrito en el Registro Mercantil número 1 y de buques de la provincia de Sevilla, en el libro de buques, tomo 8.º, folio 72, hoja 369, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, quinta planta, y el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuanto menos, al 20 por 100 de dicho tipo, en metálico, talón del Banco de España o resguardo acreditativo de haberla ingresado en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas se encontrarán de manifiesto en Secretaría a los licitadores, y que los mismos aceptan la titulación existente, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—5.806-C (28826).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.524/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don Luciano Jadraque Pérez y doña Aurelia López Sánchez, vecinos de Madrid, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Piso quinto derecha, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa número cuarenta y siete de la calle Joaquín García Morato, hoy Santa Engracia, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de 138 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, piso izquierda de su planta, rellano y caja de escalera y patio al que tiene tres huecos; izquierda, entrando, calle Joaquín García Morato, a la que tiene dos huecos; derecha, medianería de la casa,

y fondo, calle Raimundo Lulio, a la que tiene tres huecos. Tiene como anexo una buhardilla situada en la última planta de la casa. Cuota: 9,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al libro 2.034 del archivo 449, folio 47, finca número 14.683.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1986.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.797-C (28817).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hago saber: Que el día 22 de mayo de 1986, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca que abajo se describe por el precio tipo de 7.253.307 pesetas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en los autos número 1.655/1984, así como la certificación del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Finca objeto de publicación para subasta

Vivienda letra C del piso 1.º o planta segunda, en construcción, del edificio T-5 del conjunto residencial «Diamante-2», fase segunda, situado en la calle de Los Yébenes, 36, de Madrid. Superficie propia aproximada, 133,15 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, despensa, terraza y tendedero. Linda: Derecha, entrando, con patinillo de electricidad y caja ascensor; derecha, vivienda tipo D y zona ajardinada; izquierda, con zona ajardinada, vivienda tipo B y rellano de acceso, y frente, con rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 1.680, folio 153, finca número 122.076, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de marzo de 1986.—El Secretario.—5.781-C (28633).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 1.262/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Angel Jaurrieta Vallés y doña Carmen Binzobas, se anuncia a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describe, por término de veinte días, señalándose para el remate en este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del tipo de segunda subasta que fue de 975.000 pesetas.

Segundo.—Los títulos y certificación de cargas obran unidos a los autos donde podrán ser examinados, y el rematante los aceptará sin poder exigir otros, y en cuanto a las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, se subrogará en ellos.

Tercero.—El remate podrá hacer calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—De no cubrirse en las ofertas las mencionadas 975.000 pesetas, se hará saber a las partes por si quieren mejorar la postura en el plazo legal.

La finca objeto de remate es:

En Parla, calle Río Guadalquivir, número 5, piso segundo, letra B, antes calle García Morato, superficie 74,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.566, libro 230, folio 145, finca 17.785.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.487-C (28874).

★

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 129/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Rioclaro, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, la finca hipotecada, urbana 15, piso tercero, número 3 del bloque A, número 35, que forma parte de la urbanización denominada Sector Este de la Veredilla, en término de Torrejón de Ardoz; consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie construida aproximada de 83,75 metros cuadrados y es la finca número 23.087 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 23 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en ella habrán de consignar la suma de 90.000 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.846-C (28873).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.446/1984, se siguen autos del artículo



131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Marcos Reina Chacón, representado por el Procurador señor Martínez de Lecea y Ruiz, contra Julián Polo Martín y Felisa Bravo Ortega, Jabonería 37, Alcorcón, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de mayo de 1986, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

El Alcorcón. Piso segundo, número 2 de la casa C, escalera izquierda número 37, hoy 47, cuota 1,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 724, folio 111, finca 9.953.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.822-C (28842).

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don José Manuel Celada Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que los autos de juicio ejecutivo número 492/1985, seguidos a instancia de don Manuel Bethencourt Attias, representado por el Procurador señor Obón, contra don Leonardo Hernández González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, bajos, para el próximo día 22 de mayo de 1986, en primera subasta y por el precio de su valoración que se dirá al final, el día 2 de julio de 1986, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 12 de septiembre próximo en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las once horas, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto;

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3, de la Ley de Enjuiciamiento Civil

### Bienes que se subastan

Urbana 1.—Local comercial en la planta baja, a la izquierda, según se mira desde la calle, de la casa de esta capital, calle Ramón y Cajal, número 36. Que mide 92 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; espalda, con casas de doña Ursula Coma y doña Juana Arce; derecha, entrando, en parte caja de la escalera, en parte local comercial de la derecha de esta planta, y por la izquierda, con don Fernando Marrero Donate. Tiene como anexo privativo el depósito del sótano del lado izquierdo, según se mira desde la calle, que mide 100 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados, que se comunica con dicho local por medio de una escalera privativa situada al fondo del depósito. Finca número 4.073, antes 23.417, folio 209 del libro 355 del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Urbana 2.—Local comercial en planta baja, a la derecha según se mira desde la calle de la casa de esta capital, calle Ramón y Cajal, número 36, que mide 92 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de su situación; espalda, con casas de doña Ursula Correa y doña Juana Arce; derecha, entrando, con don Santiago Hernández Marrero, y a la izquierda, en parte caja de la escalera, y en parte con el local de la izquierda de esta planta. Tiene como anexo privativo un depósito en el sótano a la derecha según se mira desde la calle, que mide 100 metros 12 decímetros cuadrados 50 centímetros cuadrados, que se comunica con dicho local por medio de una escalera privativa situada al fondo. Finca número 4.075, antes 23.418, folio 126 del libro 355 del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Los dos locales están unidos por su interior, por detrás de la escalera, formando un único local, por lo que se valoran conjuntamente en la suma de 10.974.100 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Celada Alonso.—El Secretario.—2.400-8 (28600).

### TERRASSA

Don Antonio López-Carrasco Morales, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 570/1985, instado por Banco Exterior de España y otros, contra «Ibérico Suizo, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, tipo inicial rebajado en un 25 por 100, para el día 22 de mayo de 1986, a las nueve horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Complejo industrial, compuesto de planta sótano, planta baja, planta alta o primer piso y desván, destinados a naves industriales,

comunicados entre sí, y constituyendo una sola unidad. El conjunto de cuerpo del edificio tiene su entrada por el número 127 de la calle San Sebastián en Terrassa, cuya entrada da a un amplio patio desde el que se accede a los citados cuerpos del edificio. Ocupa una superficie edificada en planta sótano de 270 metros cuadrados, la planta baja de 3.775 metros cuadrados, la planta alta o piso de 1.924 metros cuadrados y la planta alta o desván de 458 metros cuadrados, y todo ello está construido sobre un solar que ocupa una superficie de 4.146 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con la citada calle San Sebastián; al oeste, parte calle Lauria y parte con fincas de doña Amparo Comate Morena, don José Pujadas Vinyals, Jaime Amorós Pla y doña Joaquina Marcet Turu; al sur, con la calle Lepanto; y al este, con fincas de don Pedro Mollet Clua, don Antonio Ezequiel Pauls, doña Carmen Puig Alujas, don Juan Fernández Corbera, doña Margarita Roca Morera, doña Teresa Batalla Ambou, don Emilio Parror Armengol y don Gabriel Closas Pares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.032, libro 425, folio 88, finca número 17.309-N. Valoración pactada: 60.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Complejo industrial: Compuesto de planta sótano, planta baja y planta alta o primer piso, de varios cuerpos destinados a naves industriales, comunicadas entre sí, constituyendo una sola unidad, teniendo su entrada en el número 59 de la calle Pare Font, de la ciudad de Terrassa, cuya entrada da a un patio de forma trapezoidal, desde el que se accede directamente a los cuerpos del edificio indicados, que forma una sola unidad. Ocupando una superficie edificada de planta sótano de 1.323 metros cuadrados, la planta baja de 2.880 metros cuadrados y la planta alta o primer piso de 1.473 metros cuadrados. Todo ello está construido sobre un solar que ocupa una superficie de 4.170 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con calle Pare Font; por el norte, izquierda, entrando, con finca de don José Feliú Boada o sus sucesores; por el este, fondo, con calle Baldrich, y por el sur, derecha, entrando, con calle San Sebastián. Lleva anexa como dotación un cuarto de pluma de agua de pie, medida de Barcelona, procedente del caudal de la «Mina Pública de Aguas de Terrassa, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.759, libro 516 de la sección primera, folio 45, finca número 17.311, inscripción segunda. Valoración pactada: 54.000.000 de pesetas.

En la ciudad de Terrassa a 9 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Carrasco Morales.—El Secretario.—5.862-C (28959).

### VALENCIA

#### Edicto

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1.325/1985, a instancia del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Faromar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 26 de junio, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Apartamento vivienda en planta quinta alta, tipo P, puerta número 17, de la escalera II, con acceso por el patio zaguán B, con distribución propia para habitar y superficie de 50 metros 26 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 2.217, libro 612 de Cullera, folio 121, finca número 39.565, inscripción primera. Dicha finca forma parte integrante de edificio sito en término municipal de Cullera, con fachada principal a la calle de San Vicente Martir, donde están situados los dos patios zaguanes denominados patios A y B. Valorada en 2.257.500 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-2.393-3 (28593).

#### VIGO

##### Edicto

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 290/1985, tramitados a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toucedo Rey, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Distribuidora Gallega de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (DIGAMA), con domicilio en La Guardia, calle Concepción Arenal, número 47, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, con intervalo de 20 días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Treinta y cinco.-Piso quinto D, del edificio con frente a la calle Martínez Lamadrid, números 3-5, y a la avenida del Doctor Tourón, número 4-6, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Si sitúa en la quinta planta alta, destinado a vivienda. Ocupa una superficie útil de 92 metros cuadrados, de los cuales corresponden a terraza 3 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, tomando con referencia su acceso: A la derecha, entrando, sur, vivienda C de igual planta; izquierda, norte, patio de luces y la vivienda E de la misma planta; frente, oeste, patio de luces y pasillo por donde tiene su acceso, y por la espalda, este, avenida del Doctor Turón y patio de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados, libro 109 de Villagarcía, tomo 557, finca número 12.118.

2. Solar en Villagarcía de Arosa, en el lugar de La Bragueixa, Barrio de las Carolinas, de 1.200 metros cuadrados de superficie aproximada, con edificación provisional de galpones en parte de superficie. Linda: Norte, calle sin denominación, por donde tendrá su entrada; sur, María Martínez de Orense; este, resto de finca matriz, vendida a don Manuel Domínguez Arca; oeste, camino de carros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, tomo 148 de Villagarcía, folio 187 vuelto, finca número 14.441.

#### Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 8 de octubre de 1986, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.500.000 pesetas, para la finca descrita con el número 1, y la de 18.000.000 de pesetas, para la finca descrita con el número 2, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado a este efecto.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario.-1.346-D (28576).

#### Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 66/1986, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Vicente Fernández Lago, industrial, y su esposa, doña Aúrea de Guzmán del Cristo de la Victoria Soto González, asistenta social, mayores de edad, con domicilio en Lombo-par, Vinicios-Gondomar, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio a las diez quince horas, y en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de 2.500.000 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Terreno a monte, seco, nombrado «Lombo», sito en la Parroquia de Vincios, Ayuntamiento de Gondomar, en este partido judicial de Vigo, de la superficie total, según reciente medición, de unos 6.676 metros cuadrados. Linda: Norte, camino vecinal; sur, de Ignacio Cestas Estévez y Sabino Figueroa; este, de Asunción Pérez Salgueiro y camino vecinal, y oeste, también camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 62 de Gondomar, folio 176 vuelto, finca número 7.591, inscripción segunda.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.341-D (28575).

#### Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 435 de 1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra los esposos don Luis Estévez Andrés y doña Flora González Collazo, mayores de edad, industrial y sus labores y vecinos de esta ciudad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado siguiente:

Urbana.-3-A. Vivienda en la primera planta alta del edificio con entrada por la Doblada de la Travesía de Vigo, a la que todavía no tiene número de gobierno, y que es también el número 164 del Camino de Ceboleira a San Roque, de esta ciudad de Vigo. Superficie de 71 metros cuadrados, y linda: Norte, camino público de Ceboleira a San Roque; sur, Leopoldo Vilariño González y patio de luces, propio del edificio, de unos 28 metros cuadrados y huecos de escalera y ascensor; este, calle Doblada de la Travesía de Vigo, y oeste, el indicado patio y de Waldo Pérez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el libro 480 de Vigo, sección segunda, folio 163, finca 29.794, inscripción primera. Valorada por las partes para el caso de subasta en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración fijada por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta de cada bien.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Dado en Vigo a 13 de marzo de 1986.-El Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-1.531-D (28579).



Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 359 de 1985, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Atienza Merino contra, don Manuel Rodal Rodríguez y su esposa doña María Almudena Villalba Santana y don Manuel Paz Martínez, mayores de edad, vecinos de Vigo, calle Marqués de Valladares, número 34, cuarta planta, local comercial 8, actualmente ausentes en ignorado paradero, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 18 de mayo de 1982, otorgada

ante el Notario de Vigo don José Luis Espinosa Anta, con el número 971 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 3.200.000 pesetas, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre las fincas que se dirán.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que se reseñarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio de 1986 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

**Segunda.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

**Tercera.**—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.**—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 2.200.000 pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

#### Bienes hipotecados

a) Urbana.—Número 105. Local comercial número 8, situado en la planta cuarta del edificio número 34 de la calle Marqués de Valladares, de Vigo. Mide la superficie de 37 metros cuadrados con 60 decímetros, también cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vuelo de la calle Marqués de Valladares; sur, pasillo de acceso común; este, local comercial número 7, situado en esta misma planta, y oeste, el local comercial número 9, también situado en esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 675 de Vigo, sección primera, folio 202, finca número 34.873, inscripción tercera.

b) Urbana.—Número 106. Local comercial número 9, situado en la cuarta planta del edificio número 34 de la calle Marqués de Valladares, de Vigo. Mide 40 metros cuadrados con 45 decímetros, también cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vuelo de la calle Marqués de Valladares; sur, pasillo de acceso común; este, el local comercial número 8, situado en esta misma planta, y oeste, el local comercial número 10, también situado en esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 675 de Vigo, sección primera, folio 206 vuelto, finca número 34.874, inscripción tercera.

Dado en Vigo a 18 de marzo de 1986.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—1.673-D (28582).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 186 de 1985, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Adolfo Comesaña Manzano y doña Alicia Tena Meijero, con domicilio en Vigo, Conde de Torrecedeira, 26, 2.º, E, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública,

con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

**Primera subasta:** El día 2 de junio de 1986, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

**Segunda subasta:** El día 30 de junio de 1986, con la rebaja del 25 por 100; sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

**Tercera subasta:** El día 28 de julio de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

**Segunda.**—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

**Tercera.**—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra B, sita en la planta segunda de la casa señalada con los números 26 y 28 de la calle Conde de Torrecedeira, de esta ciudad de Vigo. Tiene una superficie de 146 metros cuadrados; da fachada a la calle Conde de Torrecedeira, y su entrada es por el portal número 26. Consta de salón, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, vestíbulo, pasillo y salido con fregadero y despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1 al tomo 780, libro 406, folio 232 vuelto, finca 39.127, sección segunda. Valorada en 6.650.000 pesetas.

2. Treinta y una avas parte indivisa, representada por la plaza de garaje número 14, del sótano segundo, destinado a garaje, aparcamiento, que tiene la superficie de 773 metros cuadrados y se halla en la casa señalada con los números 26 y 28 de la calle Conde de Torrecedeira, de esta ciudad de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1, tomo 780, libro 406, sección segunda, folio 248, finca 39.145. Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—1.731-D (28585).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 2.687 de 1985, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Juan González Llopis, a fin de que el próximo día 19 de mayo, a las nueve horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle de

la Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

En Valencia a 10 de abril de 1986.—La Juez de Distrito, Rosa Franch Pastor.—El Secretario.—7.038-E (29411).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### Juzgados civiles

Antonio Benjumea Rojas, hijo de Manuel y de Manuela, de veintinueve años de edad, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en Andrómeda, número 8, tercero izquierda, profesión Auxiliar de Farmacia, que se halla inculcado en P. E. U. (L. O. 10/1980) seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 16/86-C por delito de tentativa de robo, comparecerá ante el mismo, en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 7 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Víctor Jesús Nieto Matas.—513 (19531).

★

Juan Luis Antón Araquistain, con documento nacional de identidad número 14.907.856, hijo de Eulogio y de Vitoria, natural de Basauri (Vizcaya) y cuyo último domicilio conocido radicaba en Lasarte (Guipúzcoa), calle Mayor, número 4, inculcado en diligencias previas número 1.220/85 A por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, por estar incurso en el artículo 835-I de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pamplona, 6 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez de Instrucción.—511 (19529).

★

Manuel Ramón Millán Cano, con documento nacional de identidad número 15.899.244, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Palma del Río (Córdoba), y cuyo último domicilio conocido radicaba en Lasarte (Guipúzcoa), plaza Urco, número 2, inculcado en diligencias previas número 1.200/85 A por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, por estar incurso en el artículo 835-I de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pamplona, a 6 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez de Instrucción.—510 (19526).